



VÍCTIMAS

EN EL EXTERIOR

ABC

Restitución de tierras, territorios
y medidas de protección para
colombianos en el exterior.

Contáctanos

✉ victimas.exterior@urt.gov.co

☎ +57 310 230 0073



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

¿Sabías qué? Contamos con una ruta de atención para las víctimas de despojo o abandono forzado que se encuentran en el exterior.

Atención Directa

Por medio del correo electrónico victimas.exterior@urt.gov.co o a través del WhatsApp +573102300073 se remite la solicitud para iniciar el proceso de restitución de tierras, conocer el estado de su caso o agendar una cita para hablar con el profesional que se encuentra a cargo de su caso. Deberá indicar su nombre, número de documento y ubicación del predio.

Se asignará un número de radicado para que usted pueda contar con la información y realizar seguimiento a su solicitud.

Si inicia por primera vez la solicitud, se programará una cita por videollamada para recibir la declaración y realizar la ubicación preliminar del predio, por lo que deberá contar con su documento de identidad en original.

¡Recuerde que el proceso ante la Unidad de Restitución de Tierras es gratuito!



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Esta videollamada puede ser atendida desde el lugar de su domicilio o si lo desea desde el consulado, para lo cual deberá informar a la URT a fin de gestionar la cita y el espacio.

- Si su interés es conocer el estado del caso, se remitirá por escrito respuesta en la que se informará en qué etapa se encuentra la solicitud.
- Si desea recibir orientación e impulsar su caso, se programará una cita por videollamada con el profesional asignado para atender sus inquietudes.
- La URT estudiará su caso para definir si cumple con los requisitos para la inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, información que le será notificada por el medio autorizado.

VÍCTIMAS
— EN EL EXTERIOR —

¡Recuerde que el proceso ante la Unidad de Restitución de Tierras es gratuito!





VÍCTIMAS

EN EL EXTERIOR

Atención por medio del Consulado

Contáctanos

✉ victimas.exterior@urt.gov.co

☎ +57 310 230 0073



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

1

Acuda al consulado más cercano al lugar de su residencia,
el cual podrá ubicar en
[https://www.cancilleria.gov.co/consulados-embajadas
-colombia-exterior](https://www.cancilleria.gov.co/consulados-embajadas-colombia-exterior)

Deberá contar con su documento de identidad en original.

2

Los colaboradores consulares le brindarán atención inicial
y trasladarán el caso al enlace de víctimas en el exterior de la URT
para gestionar la solicitud. Deberá indicar su nombre, número
de documento y ubicación del predio.

3

Se asignará un número de radicado para que usted
pueda contar con la información y realizar
seguimiento a su solicitud.

¡Recuerde que el proceso ante la Unidad de Restitución de Tierras es gratuito!



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Si inicia por primera vez la solicitud,

se programará una cita por videollamada para recibir la declaración y realizar la ubicación preliminar del predio, por lo que deberá contar con su documento de identidad en original.

Esta videollamada puede ser atendida desde el lugar de su domicilio o si lo desea desde el consulado, para lo cual deberá informar a la URT a fin de gestionar la cita y el espacio.

- **Si su interés es conocer el estado del caso**

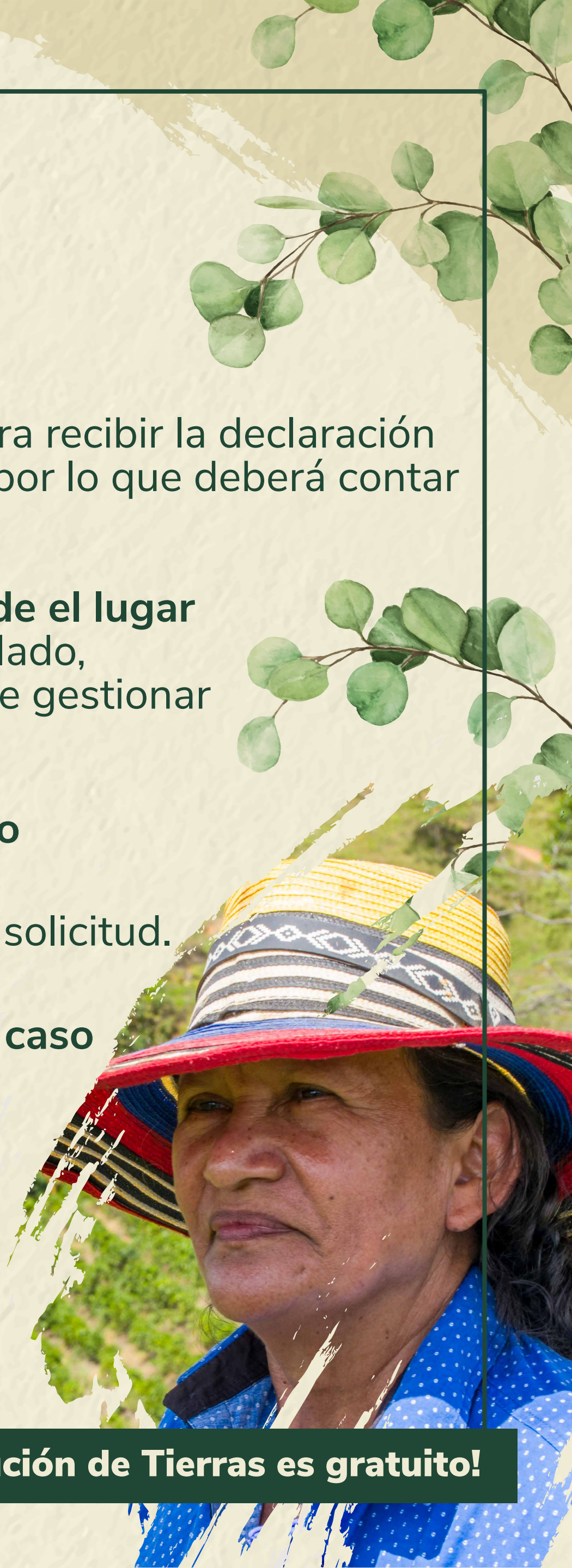
Se remitirá por escrito respuesta en la que se informará en qué etapa se encuentra la solicitud.

- **Si desea recibir orientación e impulsar su caso**

Se programará una cita por videollamada con el profesional asignado para atender sus inquietudes.

VÍCTIMAS
— EN EL EXTERIOR —

¡Recuerde que el proceso ante la Unidad de Restitución de Tierras es gratuito!





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

VÍCTIMAS
EN EL EXTERIOR



La URT estudiará su caso para definir si cumple con los requisitos para la inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, información que le será notificada por el medio autorizado.

¡Recuerde que el proceso ante la Unidad de Restitución de Tierras es gratuito!